



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INVENTARIO

DECRETO ALCALDICIO N°199

REF.: Alta de bienes

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 25.04.2024.

VISTOS:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio N°250, de fecha 28.06.2021, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N°032, de fecha 11.01.2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Cesar Suarez Muñoz;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Pago N°497
- Certificado de Alta de bienes N°9 a la N°13 del sistema Cas;
- Memorándum N°52 de fecha 24.04.2024, de Director de Administración y Finanzas que solicita autorizar decretar el alta de los bienes;
- Memorándum N°430 de fecha 24.04.2024, de alcaldía que autoriza decretar el alta de los bienes;

D E C R E T O

1. AUTORIZASE, por este acto el alta en el inventario de bienes muebles municipal de lo bienes que a continuación se detallan:

Cantidad	Identificación del Bien	Nº Inventario	Ubicación
5	Silla Ergonómica de Escritorio color negro con apoyabrazos, malla sintética, apoyo lumbar y cervical.	2-002-001-002-000004	Secretaría Alcaldía
		2-002-001-002-000005	Oficina director SECPLAN
		2-002-001-002-000006	Oficina Proyectos SECPLAN
		2-002-001-002-000007	Oficina Secretario Municipal
		2-002-001-002-000008	Oficina Senda
2	Escritorio base de vidrio metálico negro con cajonera de 3 cajones, medidas 120x76x60 cm.	3-003-001-001-000007	Oficina Senda
		3-003-001-001-000008	Oficina Administ. Secmun

2. ESTABLEZCASE, el resguardo y cuidado de los bienes dados de alta a **Alcaldía, Secplan, Secretaría Municipal y Departamento de Desarrollo Comunitario**, los cuales se encuentran ubicados en las diversas oficinas antes mencionadas.

Lo anterior de acuerdo a los **vistos y considerando**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

POB/Sigras
Distribución:
1. ALCALDE
2. SECRETARIO
3. SECPLAN
4. DIDECA
5. OFICINA DE PARTES
6. ARCHIVO DAF ACTIVO FUO



PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE